

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**58040** MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid. Conforme a lo establecido, 23 de la LC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1460/2018 por auto de fecha 03/12/2018 se ha decretado la declaración y simultáneamente la conclusión y archivo del concurso de la mercantil ABINKER CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.L. con NIF B86068145 por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación, en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 3 de diciembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A180072320-1